ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 8			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4134.010.26.1.0157-2025			
Nombre completo del contratista: DEISY MILENA MESA GONZALEZ			
Documento de identificación: 66.952.723			
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ			
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 20/ene/2025		Fecha terminación 30/sep/2025	
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN No. 1 al contrato 4134.010.26.1.0157-2025. Por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($10.242.000) el día 20 de junio de 2025 - Prórroga No. 1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025.			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($20.484.000).

Adición: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($10.242.000).

Prórroga: hasta el 30 de septiembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.726.000	$ 3.414.000	$ 23.898.000	$ 3.414.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7977823972 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1683047685 Operador: SOI Fecha de Pago: 06/ago/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista DEISY MILENA MESA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.952.723 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0157-2025 , para lo cual realizó las siguientes actividades.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1.
Brindar apoyo al proceso de gestión y depuración del correo electrónico de la Subdirección de tecnología digital para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en la revisión, reasignación y depuración de los correos electrónicos ermilson.diaz@cali.gov.co y sub.tecnologia@cali.gov.co, correspondientes a la Subdirección de Tecnología Digital. Además, se realizó una verificación detallada del contenido de las bandejas de entrada, con el fin de garantizar que la información estuviera actualizada y organizada de manera eficiente.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L954kBLI5nxztlkKkjas8nGYCk1Mnliw

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2.
Apoyar en las actividades administrativas encaminadas al monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica en la Subdirección de Tecnología Digital.

- Apoyó en el seguimiento de las solicitudes pendientes de respuesta relacionadas con la infraestructura tecnológica de los equipos de trabajo de la Subdirección de Tecnología Digital, abarcando las áreas Infraestructura, SAP, Redes, Sistemas de Información y Remi, bajo la coordinación de dicha Subdirección. Este seguimiento se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos. Como parte del proceso, se realizó una revisión de cada solicitud, con el objetivo de establecer prioridades según su nivel de urgencia y relevancia, lo que permitió optimizar la efectividad de las respuestas emitidas por los equipos técnicos y la Subdirección.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18aUMWGCc5OTj423SqGY53jts7V17YMoN

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Realizar la radicación y registro de comunicaciones generadas y asignadas a la dependencia correspondiente en el Sistema de Gestión Documental de la Subdirección de Tecnología Digital.

- Llevó a cabo la notificación de los oficios recibidos en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, utilizando el correo institucional asignado a la Subdirección de Tecnología Digital, con el propósito de enviar las respuestas correspondientes a las solicitudes gestionadas a través de dicha plataforma.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TuT95qEIoVzNXGpuEzpJZJcL4mIs7N4i

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4.
Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica.

- Realizó informe mensual dirigido al líder del área administrativa de la Subdirección de Tecnología Digital, proporcionando una visión clara, precisa y detallada sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el mes. En este documento se detallaron las tareas ejecutadas, para facilitar una observación integral del desempeño y de los resultados obtenidos.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NRzmB0N_afnuHAuoVRS8NBF2SQzPEKoM

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5.
Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

- Apoyó en la notificación de los documentos relacionados con el empréstito gestionado ante la Unidad Administrativa de Gestión (UAG). Esta labor comprendió la verificación y el envío de la documentación correspondiente, con el objetivo de garantizar una comunicación oportuna y adecuada entre las partes involucradas, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en dicho trámite.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1n2rcP1oliIzcYdwjLzLTW19y0i51T4oC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en el proceso de recepción de las actas del personal vinculado a la Subdirección de Tecnología Digital. Durante el proceso, se efectuó la clasificación y organización de las actas en carpetas físicas y, posteriormente, se digitalizó el archivo con el fin de facilitar su conservación, consulta y entrega al personal encargado del archivo y así mantener un control adecuado de la documentación y a garantizar su disponibilidad de manera oportuna.
 Enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ER6Qi-njJo1vsPlzFwL7Xu542DozfwW1

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

ANDREA RIOS RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de agosto de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.